

Plantean test obligatorio de Papanicolau

La Gobernación de La Paz presentó el proyecto de ley a la Asamblea paceña

La Razón (Edición Impresa) / Wilma Pérez / La Paz/ 28 de noviembre de 2015

La obligatoriedad para que mujeres de 15 a 50 años se realicen el examen de Papanicolau a fin de prevenir el cáncer cérvico uterino es la propuesta de ley que la Gobernación de La Paz presentó ayer a la Asamblea paceña. Hoy comienza la campaña de gratuidad de la prueba, que durará un año.

“Es mejor prevenir y hacer una campaña fuerte para que las mujeres se realicen el examen de Papanicolau. Para que tenga efectividad real, la Gobernación presentó un proyecto de ley de prevención de cáncer cérvico uterino”, dijo ayer el gobernador Félix Patzi.

La autoridad explicó que las mujeres de 18 años que se realicen el examen recibirán una especie de carnet con igual validez que uno de sufragio, pues éste deberá ser presentado en entidades financieras del departamento para trámites.

El director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Freddy Valle, detalló que se elaboró este proyecto de ley ante las elevadas cifras de cáncer de útero, que es detectado cuando la enfermedad ya está muy avanzada.

“Este cáncer es el de mayor incidencia en el país, representa el 60% de todos los tipos de cáncer que se reportan, y la mortalidad es alta, cada día mueren dos mujeres”, señaló el funcionario.

Ante esta situación, Valle anunció que hoy se lanzará la campaña de prevención y detección del cáncer, en una feria que se realizará en la plaza San Francisco, donde el Sedes instalará más de 50 stands con profesionales que brindarán orientación sobre la enfermedad e información sobre dónde realizarse el examen.

“En esta feria se explicarán las causas y consecuencias del cáncer, además se realizarán tomas de muestras gratuitas del Papanicolau. La gratuidad será todo el año y la atención, en todos los centros públicos de La Paz”, dijo.